



MUNICIPIO DE EMPALME OLMOS

Res. N° 103/2026 Acta N° 31/2026

VISTO: Resolución N° 90/2026.

CONSIDERANDO:

1- Que se debe corregir el punto 1 del RESUELVE de la misma aclarando el objeto del gasto.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE EMPALME OLMOS

RESUELVE:

1. **MODIFICAR** el punto 1 del RESUELVE quedando el mismo de la siguiente manera : AUTORIZAR el gasto de \$ 14.000 (catorce mil pesos uruguayos) iva incluido para el pago de servicio de traslado (arrendamiento de omnibus) al proveedor GANGOBUS LTDA con RUT 215539510018.
2. **COMUNICAR** a la Tesorería del Municipio
3. **INCORPORAR** en los archivos de resoluciones del Municipio.
4. **ENVIAR** la presente a conocimiento de la Dirección General de Descentralización y Participación.


E. Marcelo Blanco
Alcalde


Darwin Medina
Concejal


Rufino Romay
Concejal


Ricardo Rodriguez
Concejal

Alejandra de los Santos
Concejala